



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8844 /2014.-

ARICA, 11 DE JUNIO DE 2014.

VISTOS:

- a) Ordinario N°1722, de fecha 04 de Junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Aporte a Conjunto Integración de la Universidad de Tarapacá CINUT para representación en el Festival Internacional Folclórico de Municipalidades de Italia.
- b) Ordinario N°1722, de fecha 04 de Junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para dicho programa.
- c) Memorandum N°819, de fecha 06 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°9590, de fecha 10 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APORTE A CONJUNTO INTEGRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ CINUT PARA REPRESENTACIÓN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DE MUNICIPALIDADES DE ITALIA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																							
1.1.- NOMBRE	:	Aporte a Conjunto Integración de la Universidad de Tarapacá "CINUT" para representación en el festival internacional Folclórico de Municipalidades de Italia.																					
1.2.- EJECUTA	:	I.M.A. - DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.																					
1.3.- FECHA	:	Julio - Agosto de 2014.																					
II.- MARCO REFERENCIAL:																							
2.1.- LEGAL	:	La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado entregar el apoyo al Conjunto Folklórico Integración de la Universidad de Tarapacá "CINUT" para representación en el festival internacional Folclórico de Municipalidades de Italia, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a) y l) de la ley 18.695.																					
2.2.- DESCRIPCIÓN	:	Programa de apoyo al conjunto Integración de la Universidad de Tarapacá "CINUT" a través del aporte en pasajes aéreos para los integrantes a fin de representar a la región de Arica y Parinacota en el festival internacional Folclórico de Municipalidades de Italia.																					
III.- OBJETIVO:																							
Contribuir a estrechar lazos entre las instancias que desarrollan acciones en el ámbito cultural en el ámbito nacional a internacional.																							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																							
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.																					
Nómina de Pasajeros:																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>N° PASAPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jaime Andrés Rodríguez Vigores</td> <td>16.226.354-4</td> <td>P09016304</td> </tr> <tr> <td>Carlos José Castro Ineros</td> <td>18.315.432-k</td> <td>P01433255</td> </tr> <tr> <td>Fabián Andre Cortés Flores</td> <td>17.554.319-8</td> <td>P00867459</td> </tr> <tr> <td>Elisabeth Roxana Zarzurí Rojas</td> <td>14.102.505-8</td> <td>P00745360</td> </tr> <tr> <td>Christopher Andrés Gutiérrez Walker</td> <td>17.515.972-k</td> <td>P00745357</td> </tr> <tr> <td>Paulo Alexander Pacha Humieres</td> <td>18.312.827-2</td> <td>P04580765</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE	RUT	N° PASAPORTE	Jaime Andrés Rodríguez Vigores	16.226.354-4	P09016304	Carlos José Castro Ineros	18.315.432-k	P01433255	Fabián Andre Cortés Flores	17.554.319-8	P00867459	Elisabeth Roxana Zarzurí Rojas	14.102.505-8	P00745360	Christopher Andrés Gutiérrez Walker	17.515.972-k	P00745357	Paulo Alexander Pacha Humieres	18.312.827-2	P04580765
NOMBRE	RUT	N° PASAPORTE																					
Jaime Andrés Rodríguez Vigores	16.226.354-4	P09016304																					
Carlos José Castro Ineros	18.315.432-k	P01433255																					
Fabián Andre Cortés Flores	17.554.319-8	P00867459																					
Elisabeth Roxana Zarzurí Rojas	14.102.505-8	P00745360																					
Christopher Andrés Gutiérrez Walker	17.515.972-k	P00745357																					
Paulo Alexander Pacha Humieres	18.312.827-2	P04580765																					

	Fecha de Salida: 12/07/2014. Fecha de Regreso: 07/08/2104.			
4.2.- MATERIALES	Para presentación Portal Chile Compra:			
	DESCRIPCIÓN	TOTAL		
	06 Pasajes Aéreos - Arica - Roma Italia - Arica	\$6.480.000.-		
	Total	\$6.480.000.-		
	Valor total del Programa impuesto incluido \$6.480.000.-			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	; Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales.				
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:				
	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Pasajes Aéreos Arica - Roma Italia - Arica.	215.22.08.007.003.001	DIDECO Gto. Pasajes - otros.	\$6.480.000.-
			Valor Total \$	\$6.480.000.-

El monto del Programa es de \$6.480.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.



EVA DORRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA